



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.055/2022.-

Resolución N° CA-SO-385/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-NAT-424/2023 y Resolución N° SO-559/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-NAT-424/2023, se designa al Lic. Guido Ismael David Cazón, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática y Administración Financiera**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-559/2023, el Lic. Guido Ismael David Cazón hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 29 de septiembre de 2023; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-108/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Lic. Guido Ismael David Cazón, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración de la Sede informa sobre la imputación de la presente prórroga de designación, a través del Memorandum N° 5/2013-D.G.P.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Lic. Guido Ismael David Cazón, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Guido Ismael David Cazón, D.N.I. N° 22.701.688, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Matemática y Administración Financiera**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.055/2022.-

Resolución N° CA-SO-385/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente proroga en un cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, liberado por renuncia del Cr. José Antonio Yampotis por jubilación ordinaria a partir del 01 de noviembre de 2019 - Resolución N° CD-NAT-314/2022 - Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023, Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022, con respectivas modificaciones realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


E. GELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




E. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA